

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA  
CÓDIGO 253863103001  
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO  
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340  
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero de 2024

CLASE DE PROCESO: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL (EXCEPCIONES  
PREVIAS)  
RADICACIÓN: 253863103001-2022-00032-00  
DEMANDANTE: JAVIER EDUARDO GARZÓN SÁNCHEZ  
DEMANDADO: ENEL COLOMBIA S.A. ESP

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** una vez se encuentre integrada la litis con el llamado en garantía, se correrá traslado de las excepciones previas propuestas.

Notifíquese,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO**  
JUEZA  
(3 AUTOS)

Firmado Por:  
Angelica Maria Sabio Lozano  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c0845ac023b3c4810e1195bc3dd6ad9924da8ca5bbd2e6c43537598630ef307

Documento generado en 04/03/2024 07:31:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>